Medellín, 16 de abril de 2026 OF-2026/05/1255

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL ENVIGADO
Att: Inga. LAURA QUINTERO
Supervisora del Contrato
Ciudad

REFERENCIA: REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°4 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1303-24

ASUNTO: Solicitud de Prorroga N°1

Cordial saludo,

Me permito informar que, en el marco de la ejecución del Contrato N.° DESur-OC-172-2026, cuyo objeto principal es REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, se han presentado diversas circunstancias externas y ajenas a la voluntad del contratista que han impactado directamente el desarrollo oportuno del proyecto.
En este contexto, Incomaz Proyectos, en su calidad de responsable de la ejecución de la obra, considera necesario y técnicamente justificado solicitar una prórroga del plazo contractual por cincuenta y un (51) días calendario, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades, así como el adecuado cierre técnico, administrativo y financiero del contrato.
Consideraciones generales.

Justificación técnica de la prórroga

Las siguientes circunstancias ajenas a la voluntad del contratista han impactado los tiempos de ejecución del contrato:

- **Ajustes técnicos en la instalación:**

Durante la ejecución fue necesario realizar ajustes puntuales en la ubicación de algunas señales para mejorar su visibilidad y funcionalidad, cuidando que no se generaran afectaciones a la movilidad peatonal, vehicular ni a la infraestructura existente, lo cual implicó mayores tiempos de coordinación y ejecución.

- **Restricciones por movilidad y tránsito:**

Gran parte de las actividades se realizan en vías con alta circulación vehicular o accesos únicos a sectores residenciales y comerciales, lo que impide cierres totales. En consecuencia, las intervenciones deben ejecutarse por tramos, con cierres parciales y en horarios restringidos, reduciendo el rendimiento esperado de las labores.

- **Esquemas de manejo de tráfico:**

Las directrices impartidas por la autoridad de tránsito han exigido la implementación de esquemas de manejo controlado del tráfico, limitando la ejecución simultánea en varios frentes de trabajo y afectando los tiempos de actividades como excavaciones, instalación de postes y montaje de señales.

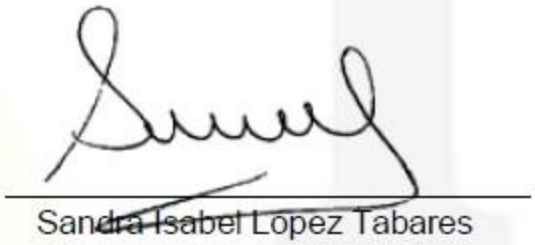
- **Disponibilidad de insumos especializados:**

Se han presentado demoras en la adquisición de algunos insumos, en especial el material reflectivo requerido por la normativa técnica, el cual es de carácter importado y ha tenido alta demanda a nivel nacional. Adicionalmente, la fabricación de las señales es personalizada, lo que incrementa los tiempos de producción.

Solicitud
En virtud de lo expuesto, y considerando que las circunstancias descritas son ajenas a la voluntad del contratista, solicito respetuosamente la aprobación de una prórroga al Contrato N.° DESur-OC-172-2026 por un término de cincuenta y un (51) días calendario, adicional al plazo contractual vigente.
Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional o a la realización de una reunión técnica que se requiera para sustentar lo aquí expuesto.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional.

Cordialmente,



Sandra Isabel López Tabares
R.L Incomaz Proyectos Sas

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia